



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayabaca"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 762-2024-UNF/CO

Sullana, 23 de setiembre de 2024.

VISTOS:



Resolución de Comisión Organizadora N° 563-2024-UNF/CO, de fecha 22 de julio de 2024; Oficio N° 236-2024-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 05 de setiembre de 2024; Oficio N° 643-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 06 de setiembre de 2024; Oficio N° 1975-2024-UNF-VPAC, de fecha 09 de setiembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayabaca"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, en ese sentido el artículo 22° del Estatuto Institucional señala, que es: "Atribución del Consejo Universitario. - f) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 563-2024-UNF/CO, de fecha 22 de julio de 2024, se aprobó con eficacia anticipada el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Curso - Taller de Planes de Negocio", ejecutado por la Mg. Joyce Mamani Cornejo, M. Sc. Cynthia Milagros Apaza Panca y Mg. José Jorge Zerga Romani, docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Página | 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayabaca"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Oficio N° 236-2024-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 05 de setiembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social remite al Jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Curso-Taller de planes de negocio", manifestando que ha sido revisado y aprobado por su despacho.

Que, con Oficio N° 643-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 06 de setiembre de 2024, el Jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite al Vicepresidente Académico la validación del Informe Final Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria.

Que, mediante Oficio N° 1975-2024-UNF-VPAC, de fecha 09 de setiembre de 2024, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Curso-Taller de planes de negocio", para su agenda de Sesión de Comisión Organizadora y su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante ACTA N° 068-2024-SO-CO, de fecha 20 de setiembre del 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Curso - Taller de Planes de Negocio", realizado por la Mg. Joyce Mamani-Cornejo, M. Sc. Cynthia Milagros Apaza Panca y Mg. José-Jorge Zerga Romani, docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución. **AUTORIZAR** la emisión de certificados del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Curso - Taller de Planes de Negocio", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria - Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 068-2024-SO-CO de fecha 20 de setiembre del 2024.

Página | 3





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayabaca"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

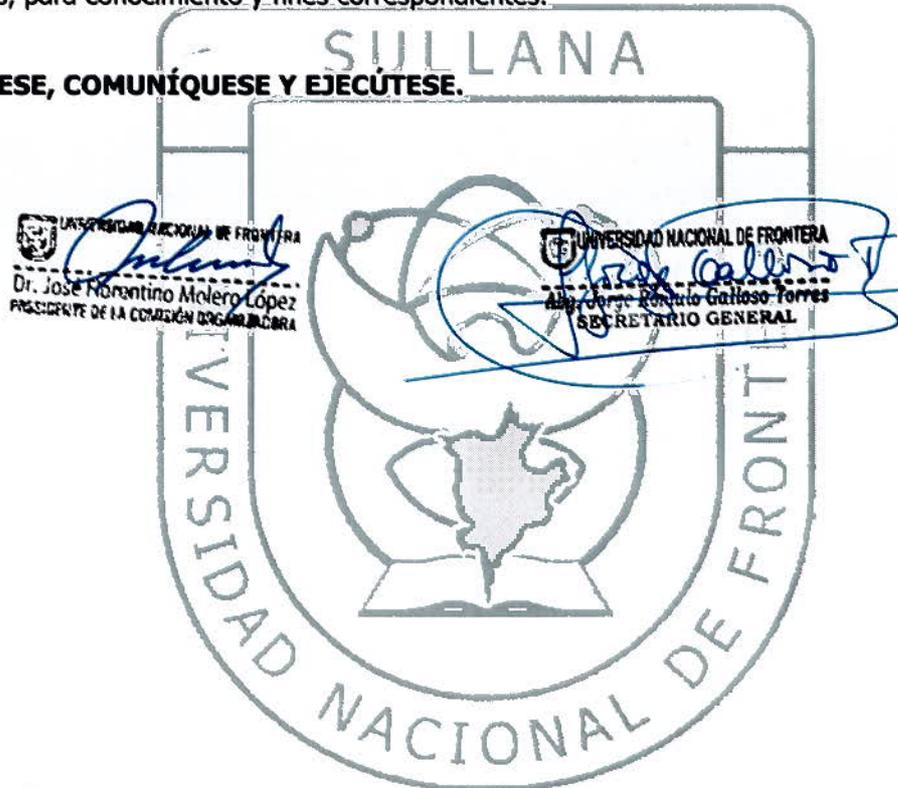
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Curso - Taller de Planes de Negocio", realizado por la Mg. Joyce Mamani Cornejo, M. Sc. Cynthia Milagros Apaza Panca y Mg. José Jorge Zerga Romani, docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la emisión de certificados del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Curso - Taller de Planes de Negocio", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



41

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Informe Final de Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado "Curso-Taller de Planes de Negocio"

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Sullana – Perú

2024





FORMATO 03: Esquema del Informe Final de Planes de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria para Docentes.

1. **Título del Plan de Trabajo de RSU:**
Curso - Taller de Planes de Negocio
2. **Facultad (es):** Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
3. **Datos de los Docente (s) responsable (s):**
 - M. Sc. Cynthia Milagros Apaza Panca
 - Mg. Joyce Mamani Cornejo
 - Mg. José Jorge Zerga Romani
4. **Tiempo de ejecución del plan de trabajo de RSU:**
Inicio (día/mes/año): 03/06/2024
Término (día/mes/año): 28/06/2024
Nº de semanas: 4 semanas
Total horas ejecutadas: 54 horas
5. **Descripción detallada de Actividades Realizadas. (Describir ordenadamente cada actividad, según cronograma del plan de trabajo de RSU, haciendo referencia a los medios de verificación establecidos en los anexos)**

5.1. Descripción detallada de actividades:

1. Elaboración y Presentación del plan de trabajo:

1.1. El plan de trabajo de responsabilidad social universitaria denominado "Curso-Taller de Planes de Negocio" fue presentado al correo de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, en fecha 31 de mayo de 2024. (Anexo 5).

2. Coordinación con la FCET y la Municipalidad Provincial de Sullana

2.1. Se han realizado las coordinaciones referentes a aspectos logísticos como refrigerio y materiales; sin embargo, al ser la actividad autofinanciada se han encontrado limitaciones.

3. Aprobación del plan de trabajo: Revisión por parte de las unidades encargadas y la aprobación del mismo mediante acto resolutivo.

3.1. Emisión de Resolución Nº 563-2024-UNF/CO, de fecha 22 de julio de 2024, el cual aprueba el plan de trabajo (Anexo 5).

4. Coordinación con Imagen Institucional UNF

Mediante OFICIO Nº016-2024-UNF/VPA/FCET-APCM, de fecha 10 de junio, dirigido a la responsable de la oficina de Comunicación e Imagen Institucional se solicitó la publicidad correspondiente en redes sociales de la UNF. (Anexo 5).

5. Desarrollo de los talleres

Los talleres se desarrollaron los días 11, 18 Y 25 de junio del presente año, considerando el siguiente detalle: (Anexo 1)

Fecha	Desarrollo de los	Ponentes	Modalidad
-------	-------------------	----------	-----------





Table with 4 columns: Fecha, Desarrollo de los talleres según temática, Ponentes, Modalidad. It lists two dates (11/06/2024 and 18/06/2024) and details of workshop activities and speakers.

- 6. Elaboración del informe final: Recopilación de toda la data brindada por los participantes...
6.1. Sistematización de la data obtenida...
6.2. Resultado de encuesta de nivel de satisfacción...
6.3. Relación de organizadores...
7. Entrega del informe Final del proyecto: Entrega del informe correspondiente a la responsable...
7.1. Envío de informe final...
8. Revisión y aprobación del informe final...
9. Entrega de certificación y resolución correspondiente...





6. Dificultades Encontradas.

- La actividad fue autofinanciada, aspecto que limito la entrega de materiales para el mejor desarrollo del evento.
- Retraso en los procedimientos administrativos desde la presentación del plan del trabajo, aspecto que limita la implementación de manera adecuada de la directiva.

7. Conclusiones.

- Se logró capacitar en la elaboración de Planes de Negocio a XX estudiantes de quinto de secundaria de la I.E.S. Lizardo Otero Alcas.
- Se logró sensibilizar a los XX participantes sobre la importancia del plan de negocio como herramienta para el emprendimiento. Además, se logró identificar ideas de negocio a desarrollar en el distrito de Miguel Checa.
- Se logró socializar el modelo de negocio de Canvas y la matriz de Buyer Person de las iniciativas de negocio identificadas.
- Se solicita la resolución correspondiente de término del plan de trabajo, considerando los nombres de los organizadores; así como las certificaciones correspondientes en los plazos establecidos conforme a directiva.

8. Recomendaciones.

- A la institución educativa se recomienda organizar talleres que orienten a los estudiantes a emprender, mediante charlas motivadores y la dotación de herramientas para la puesta de la idea de negocio.




M. Sc. Cynthia Milagros Apaza Panco
DOCENTE
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA





ANEXOS

Anexo 1. Evidencias Fotográficas

Figura 1

Difusión del evento por la Municipalidad Provincial de Sullana



Figura 2

Difusión del evento por la Universidad Nacional de Frontera

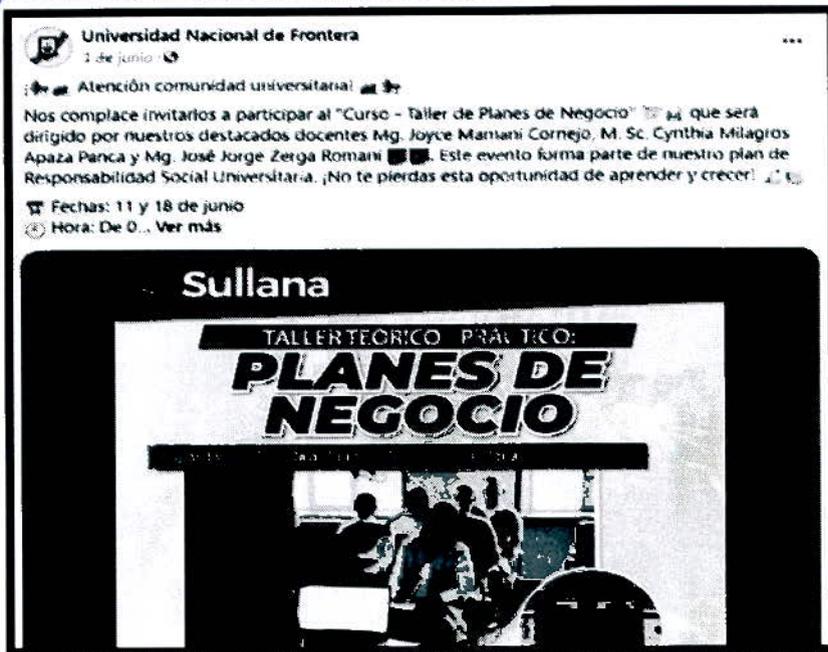




Figura 1
Ponentes y participantes de la primera sesión (11.06.2024)



Figura 2
Desarrollo del evento (11.06.2024)





Figura 3
Ponentes y organizadores del evento (11.06.2024)



Figura 2
Desarrollo de la segunda sesión (11.06.2024)





Figura 2
Exposición de los planes de negocio (18.06.2024)

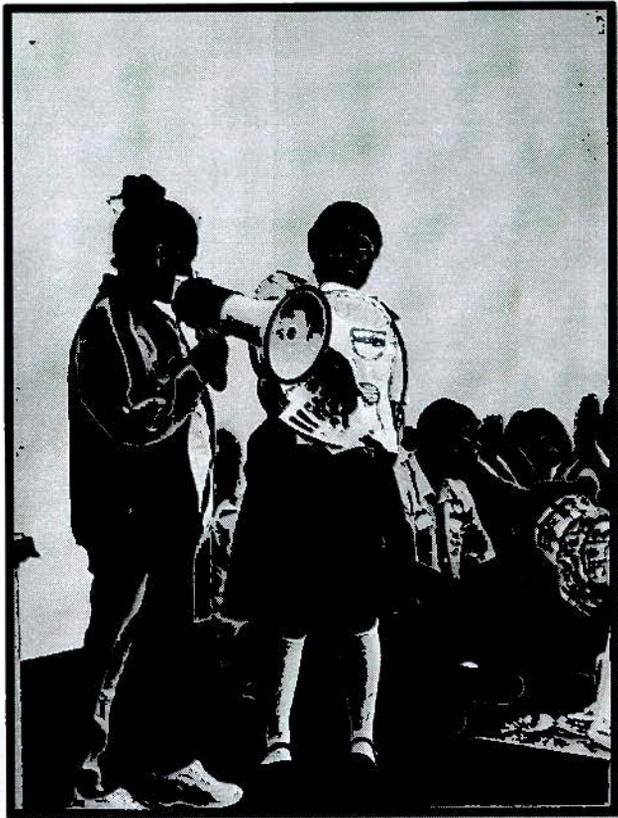


Figura 2
Exposición de los planes de negocio (18.06.2024)

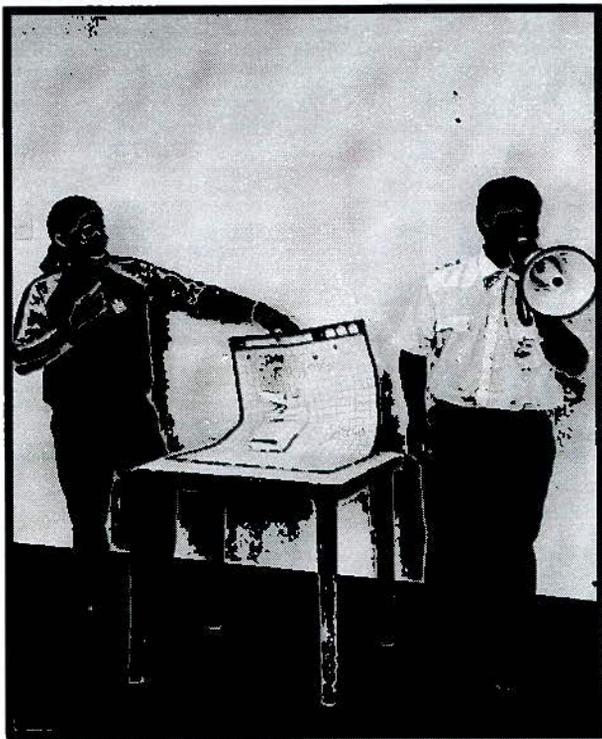




Figura 2
Exposición de los planes de negocio (18.06.2024)

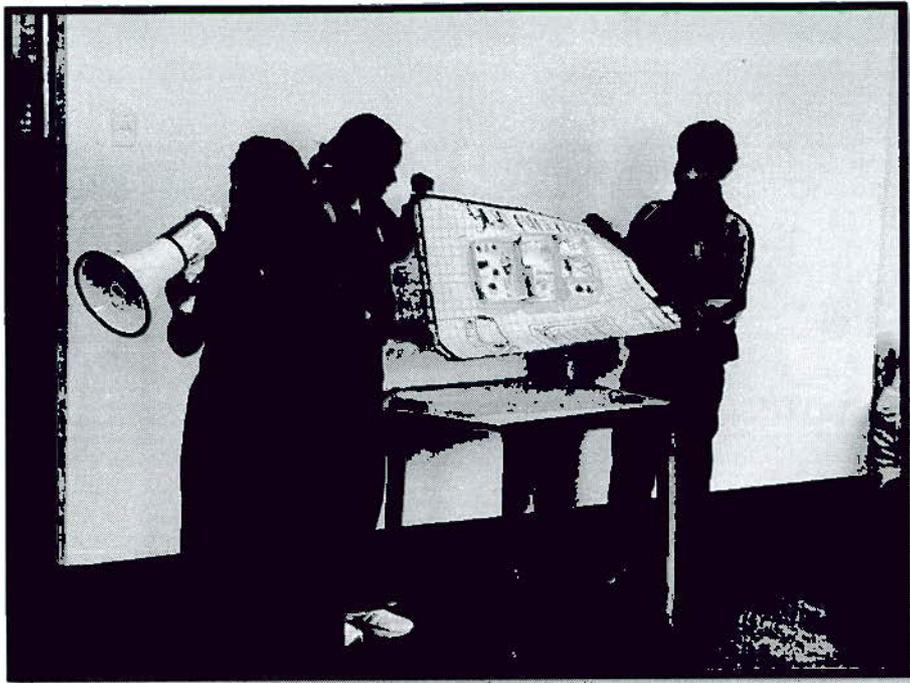


Figura 2
Exposición de los planes de negocio (18.06.2024)





Figura 2
Exposición de los planes de negocio (18.06.2024)



Figura 2
Exposición de los planes de negocio (18.06.2024)

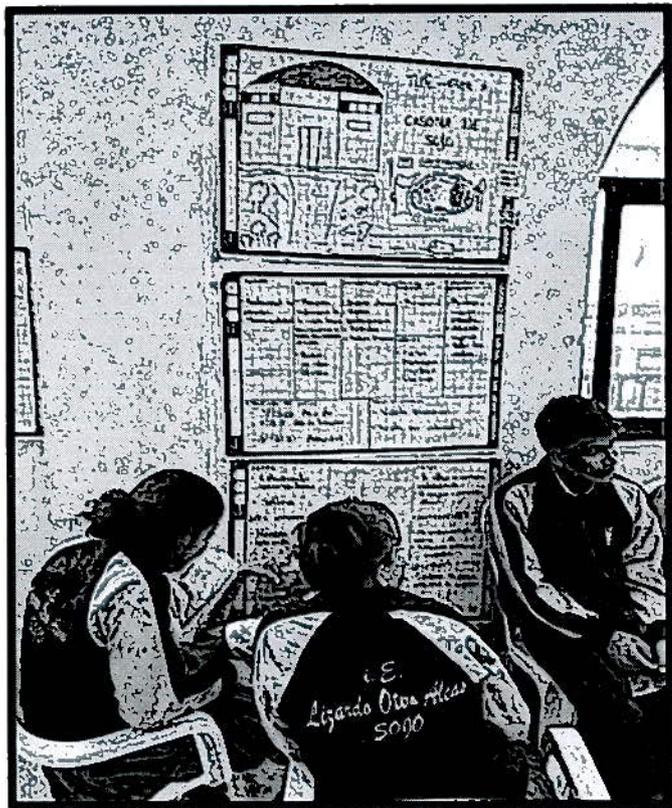




Figura 2
Exposición de los planes de negocio (18.06.2024)

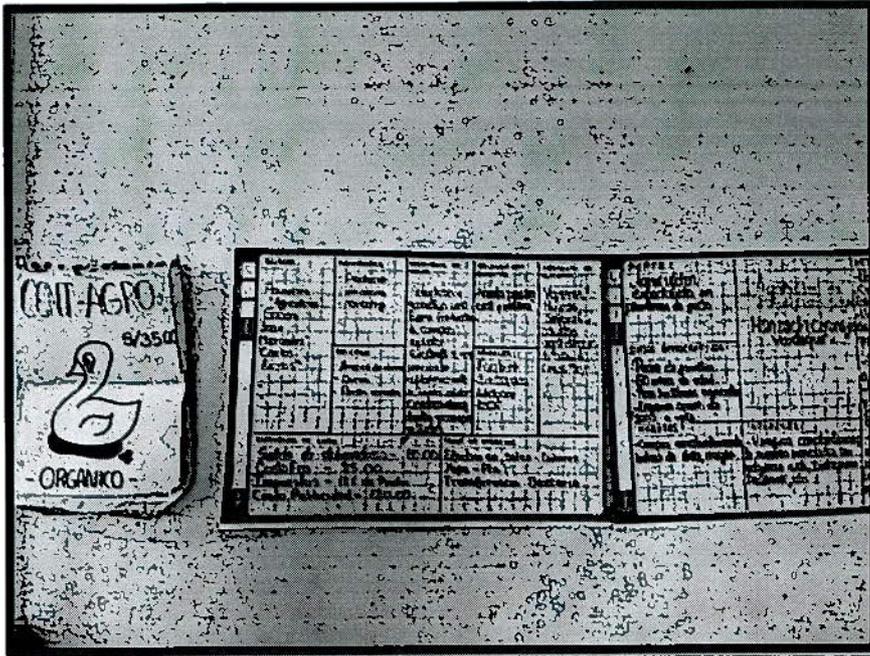


Figura 2
Exposición de los planes de negocio (18.06.2024)

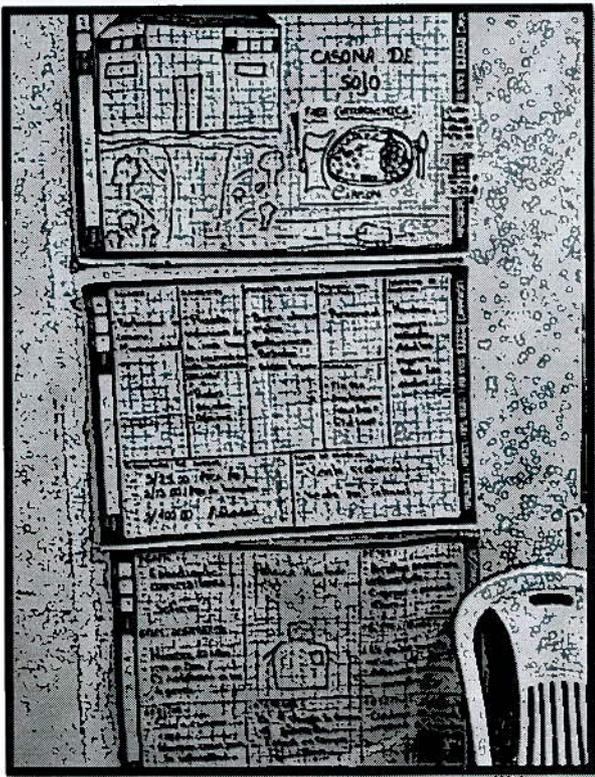




Figura 2
Exposición de los planes de negocio (18.06.2024)

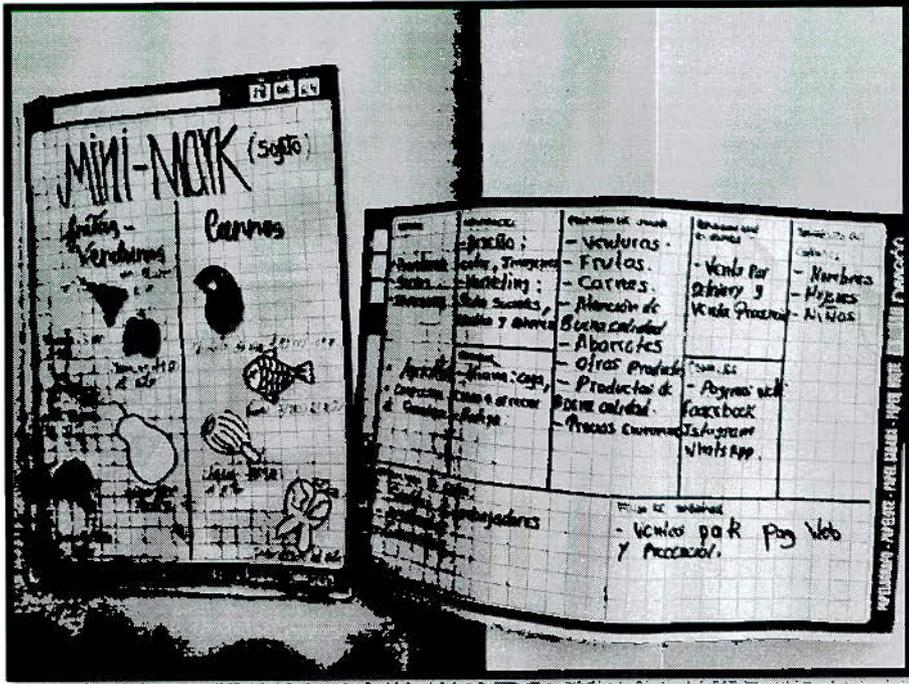


Figura 2
Exposición de los planes de negocio (18.06.2024)

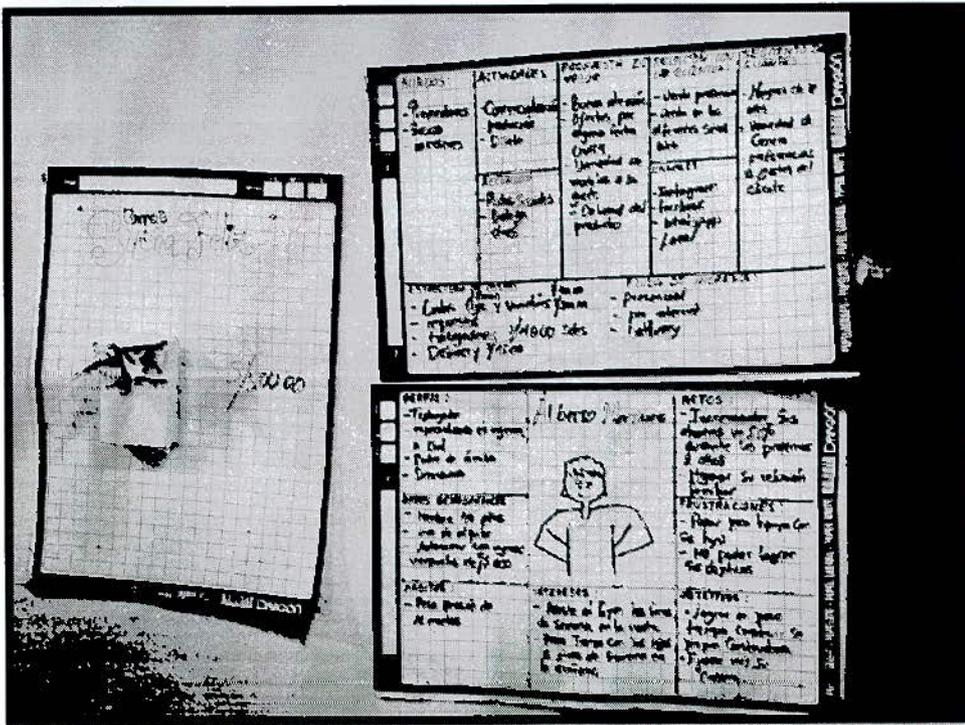




Figura 2
Exposición de los planes de negocio (18.06.2024)

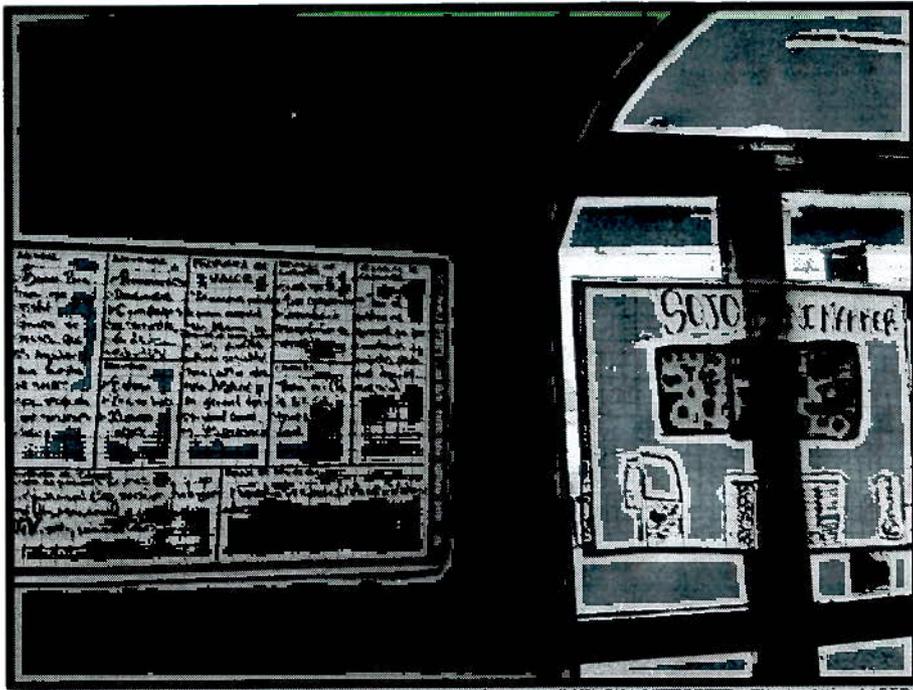


Figura 2
Exposición de los planes de negocio (18.06.2024)





Figura 2
Exposición de los planes de negocio (18.06.2024)





**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA**

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

Anexo 2. Lista de asistencias de beneficiarios del plan de trabajo de RSU, (enumeradas según eventos, fechas y firmado)





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Sub Gerencia de Desarrollo Turístico

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

REGISTRO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES

TEMA: Taller Teórico Práctico Planes de Negocios

DÍA: 11/06/2024 **HORA:**

LUGAR: Auditorio de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCIÓN	CARGO	CELULAR	FIRMA
1	Mgter: Flor del Pilar Otero Suarez	40725771			981661953	
2	Mgter Houdini Chardin Gueveco torres	03819136			969494307	
3	DENNER LESABO MONASTERIO	48098861			932770215	
4	Mareo Aramit Yofat Valdivieso Carrasco	76077179				
5	Cynthia Milagros Apaza Panca	70432560			971207675	
6	José Jorge Zenas Romani	43326449			99562345	
7	Joyce Mamani Cornejo	01342984			951810471	



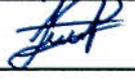
Fecha: 11/06/2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	SECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Melsy Belen La Madrid Zapata	"A"	-	
2	Job Chorrres Castro	"A"	-	
3	Simena Lalupú Vilela	"A"	-	
4	Gabriela Cornejo Coronado	"A"	-	
5	Quevedo Arcevalo Juan Daniel	"B"	-	
6	Aldair Zapata Juarez	"A"	-	
7	Milagros Atocha Atocha	"B"	-	
8	Dana Atocha Caszillo	"B"	-	
9	Daniela Sese Hernandez Alvarez	"B"	-	
10	Sally Ruiz Flores	"B"	-	
11	Juliana Inga Cornejo	"A"	-	
12	Naydelin Britney Ipanaque Prado	"A"	-	
13	Wendy Subey Flores Medina	"A"	-	
14	Ariana Massiel Focypa Navarro	"A"	-	



Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	SECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
15	Brisa Aluche Youera	"A"	—	
16	Brayner Cornejo Iqabo	"A"	—	
17	Auri Inga Quevedo	"C"	—	
18	Fabian Cayoso Atache	"C"	—	
19	Lipmena Burgos Quevedo	"C"	—	
20	Linda Chorrer Dioses	"C"	—	
21	Karol Ruiz Ipanaque	"C"	—	
22	Ketty Reyes Zapata	"C"	—	
23	Grecia Flores Mauricio	"C"	—	
24	Jampool Chorrer Carrasco	"C"	—	
25	Kevin Flores Cornejo	"C"	—	
26	Jean Carlos Dioses Quevedo	"C"	—	
27	LARRY SERNAQUE LUNA	"B"	—	
28	Alison Juárez Sernaque	"A"	—	



Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	SECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
29	Alexander checa Morales	"C"		
30	Carlos Reyes Paiva	"A"		
31	Anderson Mcca Gonzales	"B"		
32	David Coronado Morán	"C"		
33	Jose Monteco Juárez	"B"		
34	Elmer Zapata Luma	"C"		
35	Jués Miguel Ruzel Prado	"C"		



Fecha : 18/06/2024

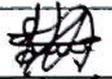
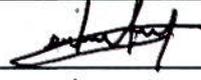
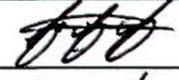
18-06-24

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	SECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	JOSELYN FLORES RUGEL	"A"		
2	Jimena Larraín Vilela	"A"		
3	Melsy La Madrid Zapata	"A"		
4	Gerald chorres Alburquerque	"B"		
5	Anderson Noe Acaro	"B"		
6	Anderson Peca Gonzalez	"B"		
7	Diego Peralta Zapata	"B"		
8	Aldair Zapata Juarez	"A"		
9	Jose Montero Juárez	"B"		
10	Socid Coronado Morón	"C"		
11	Adolfo Rofrío Flores	"A"		
12	Alison Juárez Sernaque	"A"		
13	Brisa Aboche Yavara	"A"		
14	Brayner Cornejo Lejano	"A"		



Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	SECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
15	Ketty Yissell Flores Juárez	"A"	—	
16	Jean Carlos Dioses. Q	"C"	—	
17	Fabian bayoso Atoche	"G"	—	
18	Kard Ruiz Espinague	"C"	—	
19	Luis Ruzel	"C"	—	
20	Linda Chorrres Dioses	"C"	—	
21	Fernanda yarleque Alburqueque	"B"	—	
	Leonard Flores cornejo	"C"	—	
	DAMPA M NOG AONO	"B"	—	
	Krystel Chonnes Prado	"C"	—	
	Olga Cobenias Montero	"C"	—	
	Anyela Maomí Carrasco Peña	"C"	—	
	Ariana Massiel Feyre Navarro	"A"	—	
28	Grecia Flores Mauricio	"C"	Floresmauricio77	



Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	SECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
29	Luis Garrido Flores	"C"	_____	
30	Anders Rosas	"C"	_____	
31	Almema Burgos Quevedo	"C"	_____	
32	Aldo Jammir Peña Dioses	"B"	jammirp@gmail.com	
33	Yarleny Atocha Estrada	"A"	_____	
34	Anders Dioses Rosas	"C"	_____	
35	Alexander checa Morales	"C"	_____	
36	Heinrich Cornejo Yarleque	"A"	_____	
37	Milko Hans Alao Flores	"A"	_____	
38	Piero Tavares Chinchay	"A"	_____	
39	Kiara Atoche Correa	"B"	KiaraatocheCorrea@gmail.com	
40	Fabrizio Rimaycumta Vargas	"A"	_____	
41	Carlos Reyes Paiva	"A"	_____	
42	Gabriela Cornejo Coronado	"A"	Gabecoco@gmail.com	





**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA**

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

Anexo 3. Constancia de conformidad de la comunidad beneficiarios (original, con firma y sello del representante legal de los beneficiarios)



CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE DESARROLLO DE CURSO-TALLER

Sullana, 18 de junio de 2024

El Director de la Institución Educativa "Lizardo Otero Alcas" Prof. José Santos Baca Adanaque deja constancia que:

Los docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera: Mg. Joyce Mamani Cornejo, M.Sc. Cynthia Milagros Apaza Panca, Mg. José Jorge Zerga Romani, encargados de realizar el Curso-Taller denominado "**PLANES DE NEGOCIO**"; han cumplido y concluido satisfactoriamente la capacitación a estudiantes de quinto de secundaria de la Institución Educativa "Lizardo Otero Alcas" en la elaboración de Planes de Negocio dentro del plazo convenido, por tanto, se emite la siguiente constancia.

Atentamente.




Mg. José S. Baca Adanaque
DIRECTOR

Prof. José Santos Baca Adanaque
Director de la I.E. "Lizardo Otero Alcas"



ANEXO A

Carta de colaboración firmada por el representante de los beneficiarios y los responsables del Plan de Trabajo de RSU

Sullana, 03 de junio de 2024

Sr.
José Santos Baca Adanaque
Director
Institución Educativa Lizardo Otero



ASUNTO: Manifestación de respaldo y compromiso a la realización del proyecto de RSU: "Curso-Taller de Planes de Negocio".

Los abajo firmantes en calidad de responsables y el representante de los beneficiarios del proyecto de responsabilidad social (en adelante RSU), previa coordinación y para garantizar el desarrollo del mismo, se elaboró el Proyecto de RSU denominado "Curso-Taller de Planes de Negocio", que tiene como propósito capacitar a estudiantes de quinto secundaria de la Institución Educativa "Lizardo Otero Alcas" en la elaboración de Planes de Negocio, a fin de promover actividades de emprendimiento en los estudiantes.



En ese contexto, manifestamos que los docentes responsables del proyecto y adscritos a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo se comprometen a participar de manera responsable y activa, en el desarrollo del proyecto presentado, poniendo a disposición recursos, habilidades y saberes que beneficiaran a los participantes.



Firmado a los 03 días del mes de junio del año 2024

Mg. Joyce Mamani Cornejo
Responsable del proyecto RSU

Mg. José Jorge Zerga Romani
Responsable del proyecto de RSU

M.Se. Cynthia Milagros Apaza Panca
Responsable del proyecto RSU

Prof. Jose Santos Baca Adanaque
Representante de beneficiarios de
Institución Educativa "Lizardo Otero
Alcas"



Anexo 4. Resultado de encuesta de nivel de satisfacción

Figura 1

¿Cómo evalúas los temas desarrollados en el Curso-Taller referente a sus necesidades como estudiantes?

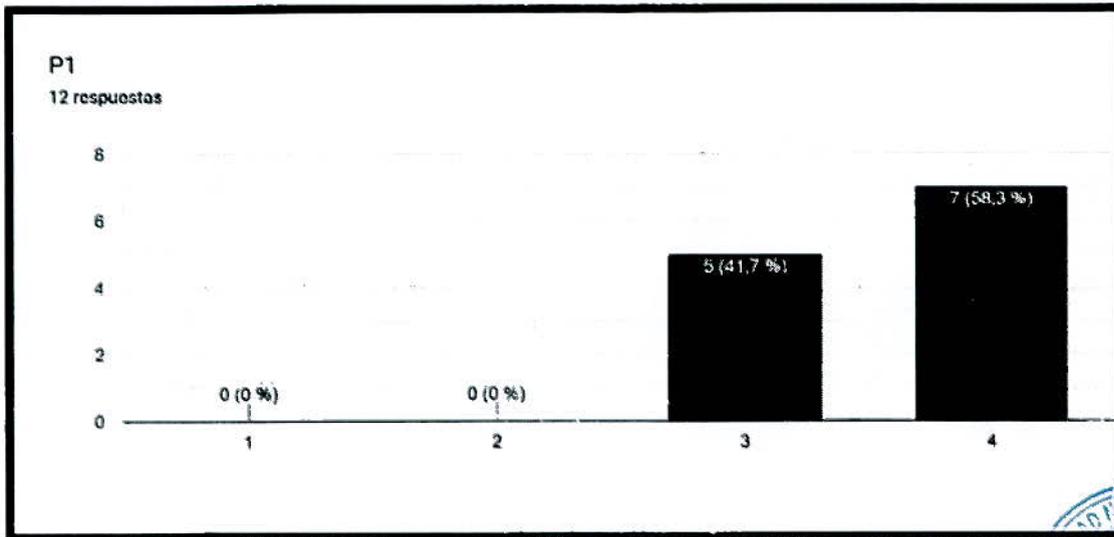


Figura 2

¿Cómo evalúas la temática desarrollada en las sesiones?

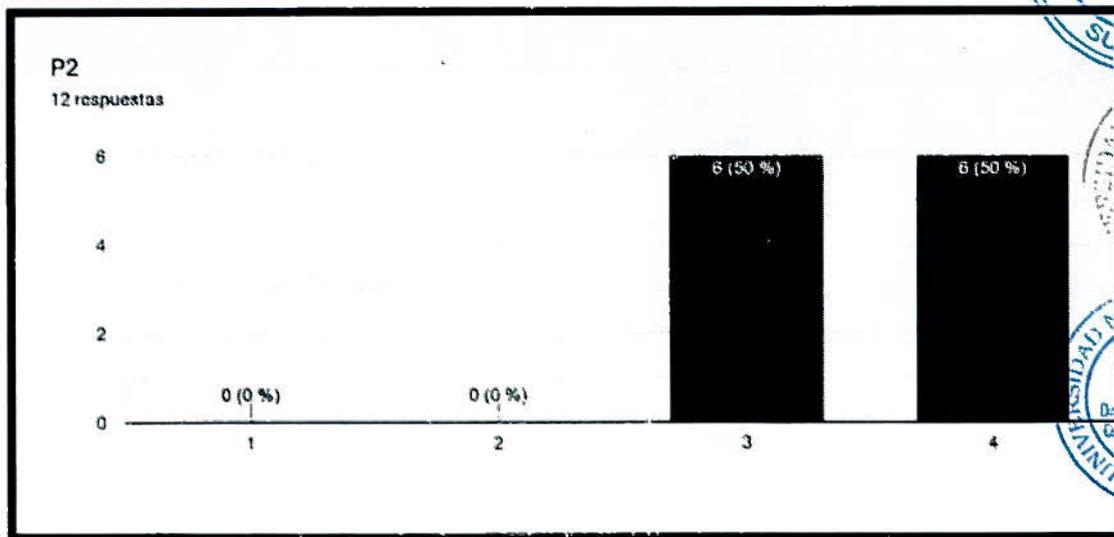




Figura 3
¿Considera Usted que el Curso-Taller le ha impartido los conocimientos apropiados para el desarrollo de un Plan de Negocios?

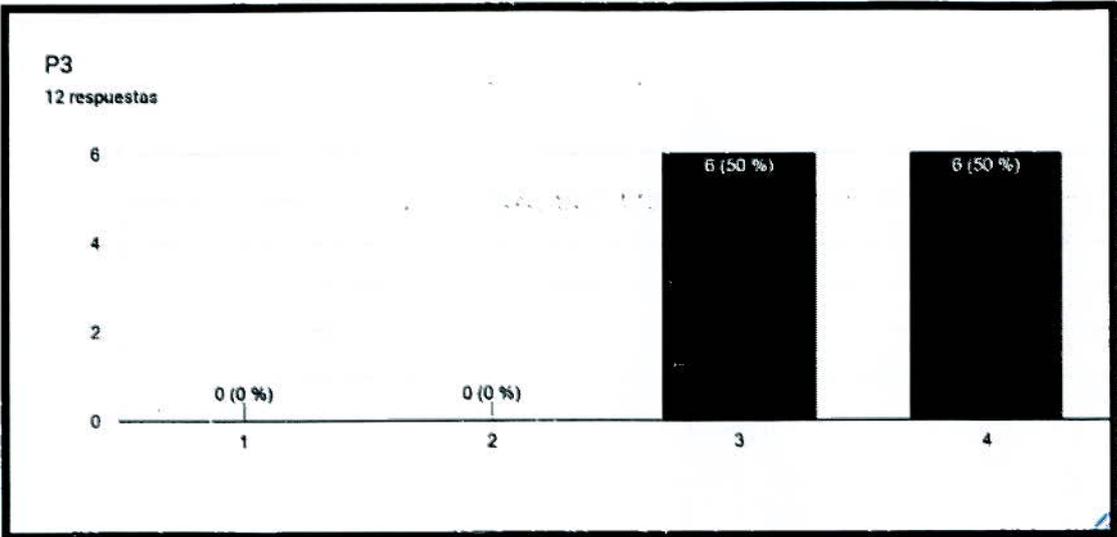


Figura 4
¿Los expositores mostraron dominio temático en el desarrollo del Curso-Taller?

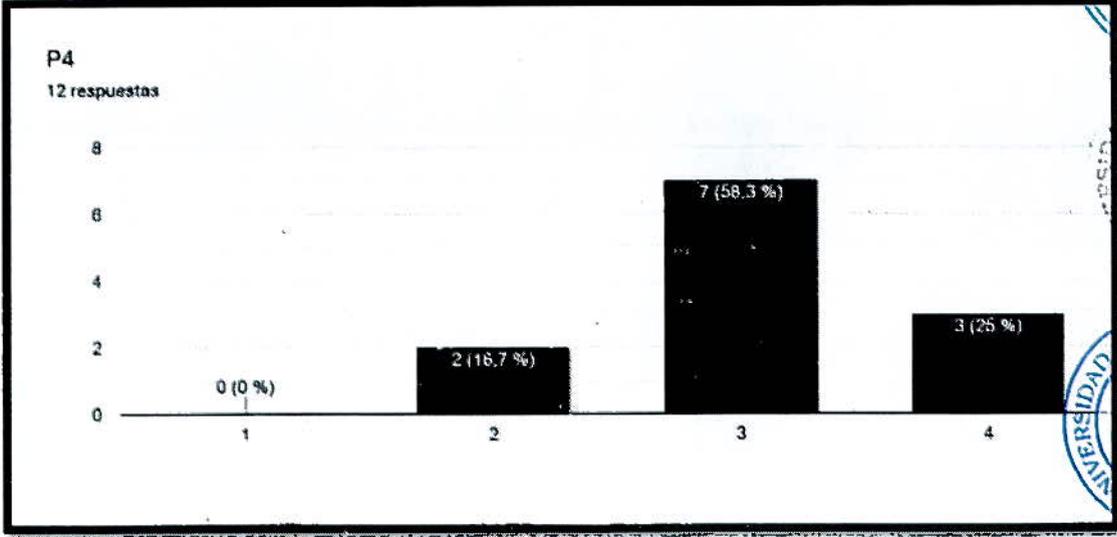




Figura 5

¿Los temas planificados por los expositores, se relacionaron con la temática tratada en el Curso-Taller?

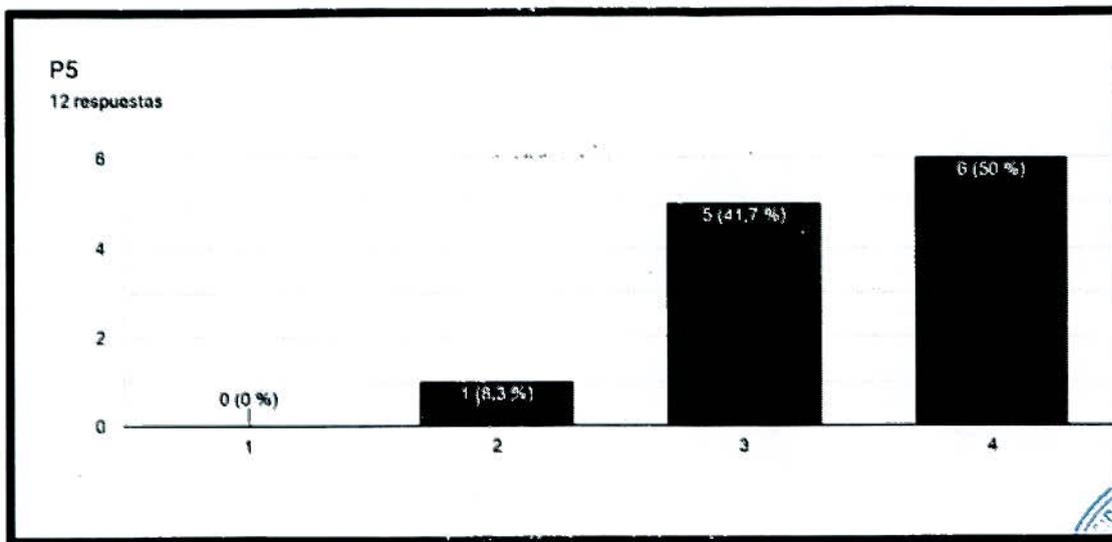


Figura 6

¿Los expositores cumplieron con los temas y propósitos de aprendizaje planteados?

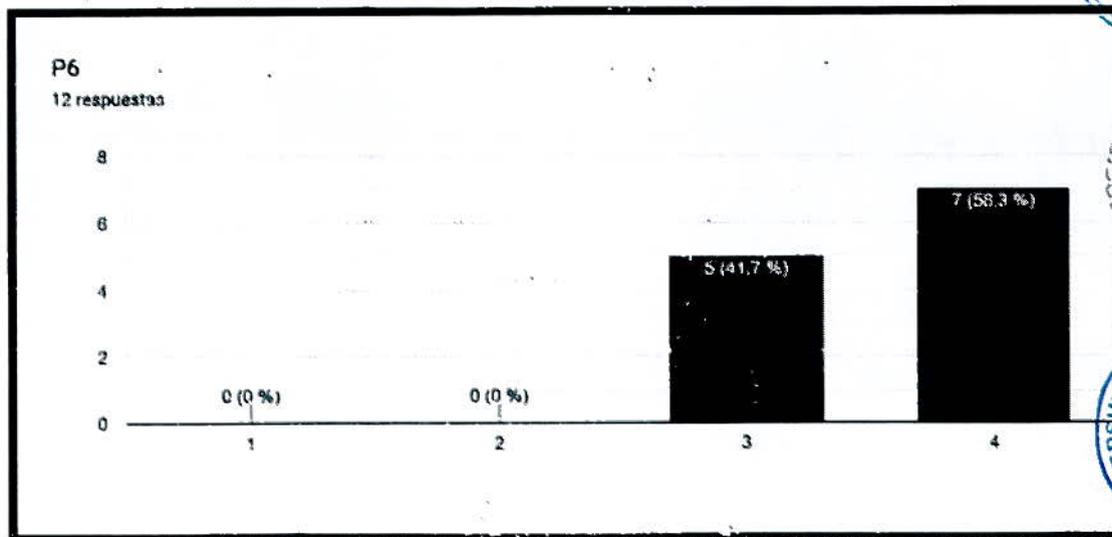




Figura 7

¿Los expositores respondieron con precisión las preguntas e inquietudes generadas en el desarrollo de las sesiones?

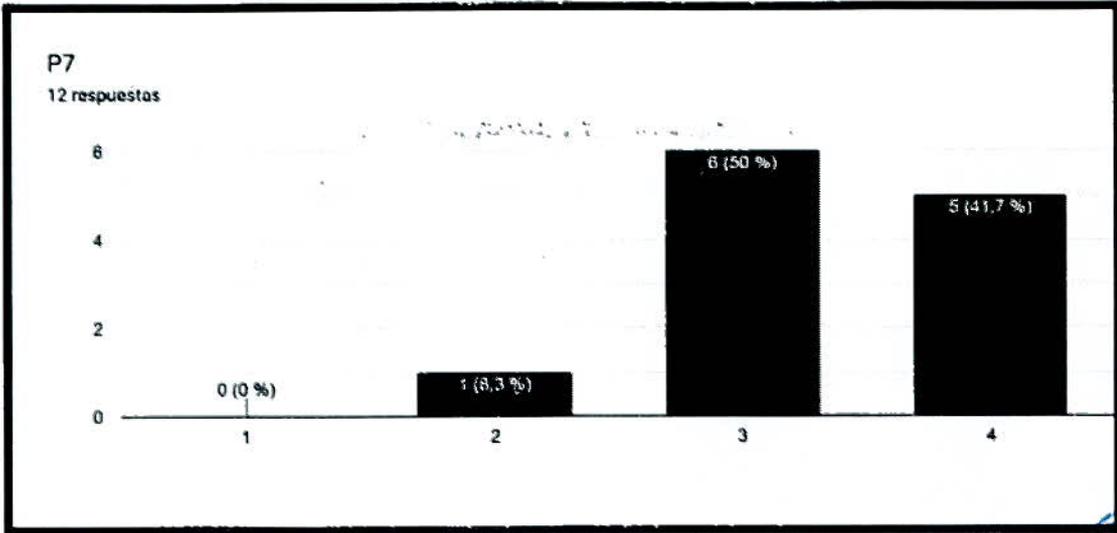


Figura 8

¿Cómo califica el material y recursos didácticos utilizados por los ponentes como parte del desarrollo de las sesiones?

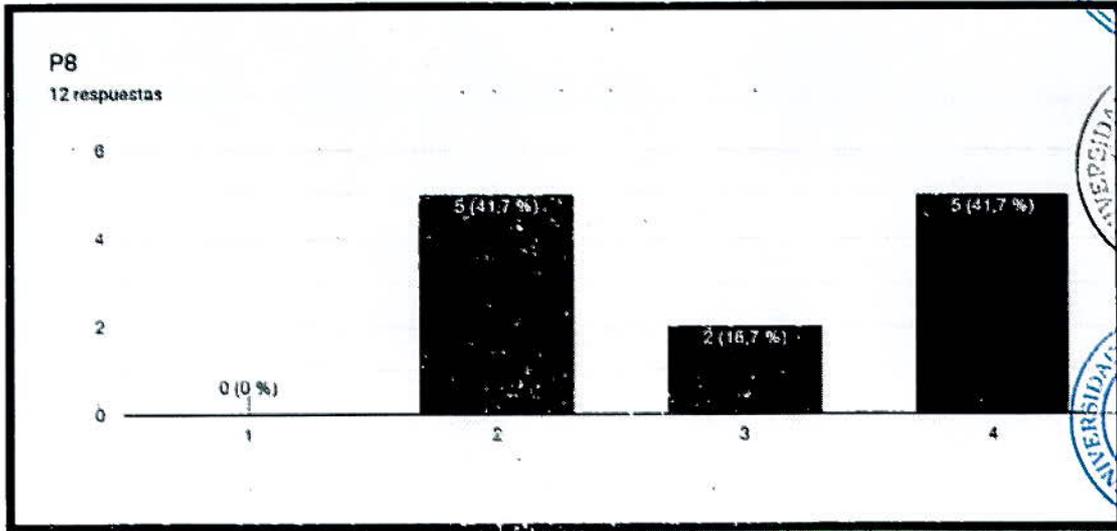




Figura 9

¿Cómo califica la dinámica de enseñanza-aprendizaje desarrollada por los expositores en las sesiones del Curso-Taller?

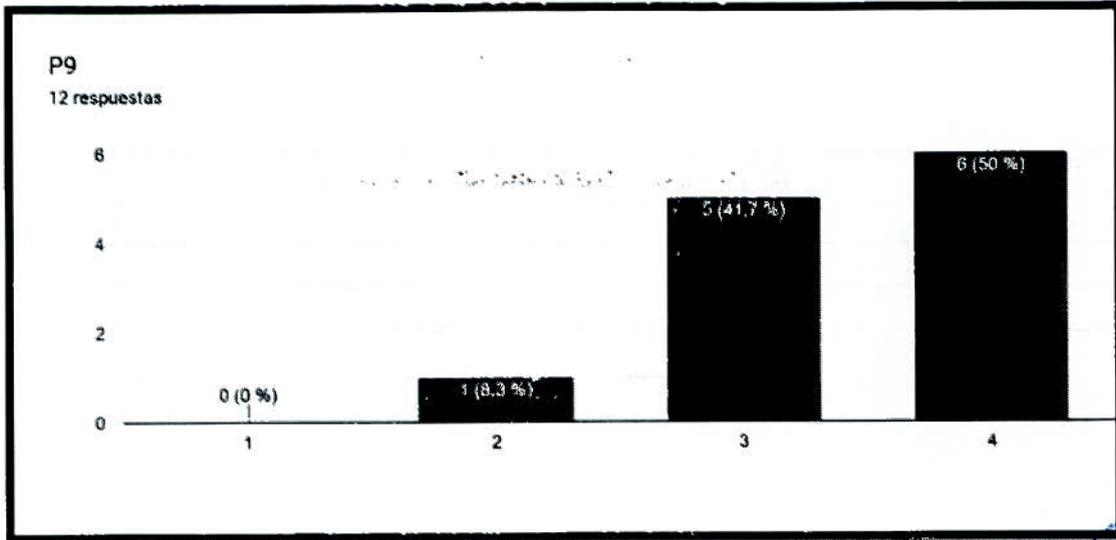


Figura 10

¿Cómo califica la asesoría impartida por los expositores en las sesiones del Curso-Taller?

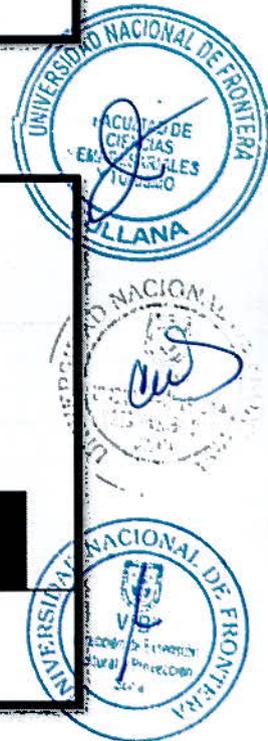
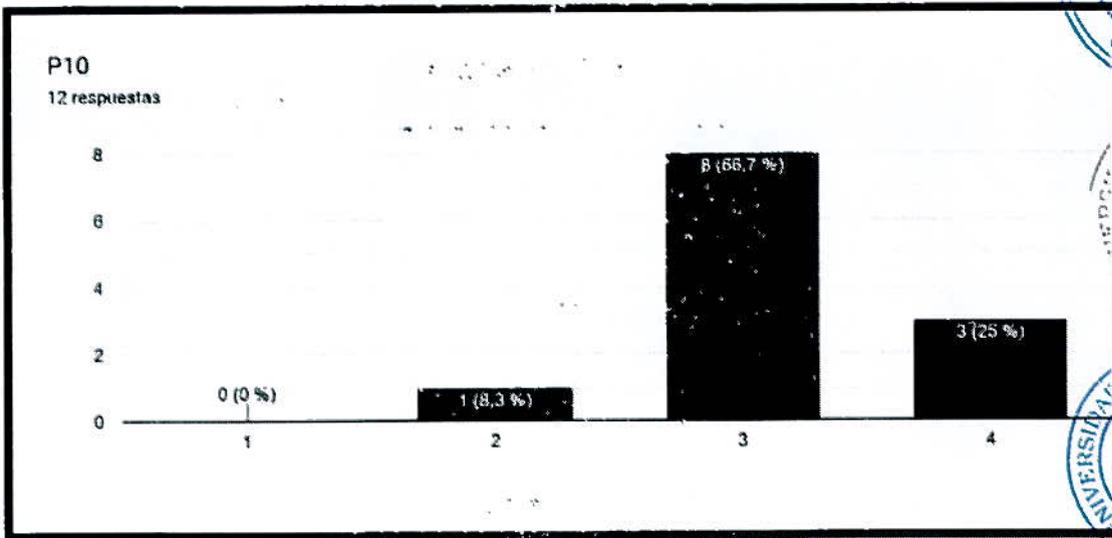




Figura 11

¿Cómo califica las estrategias utilizadas en el desarrollo de las sesiones del Curso-Taller?

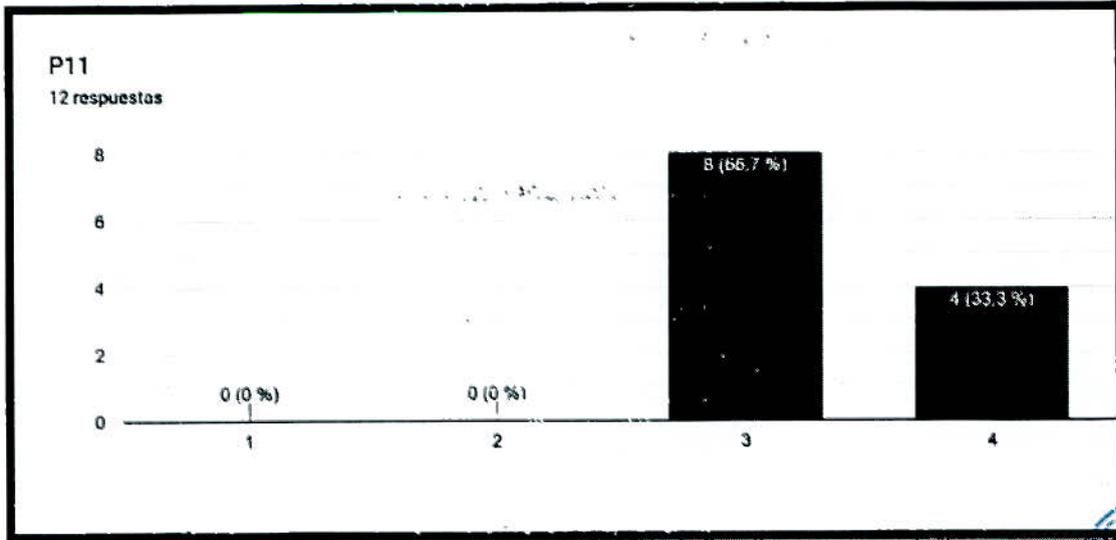
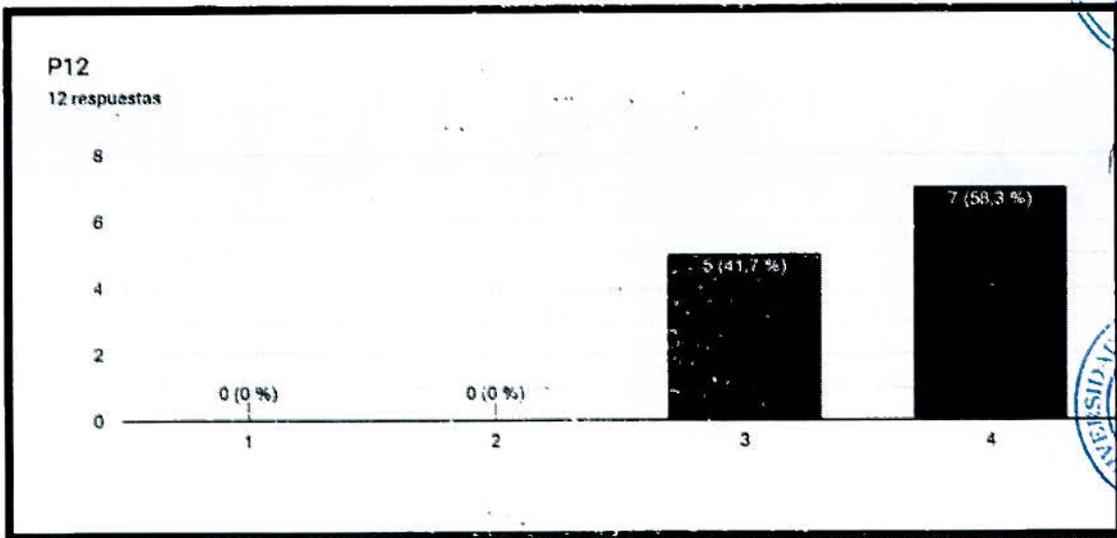


Figura 12

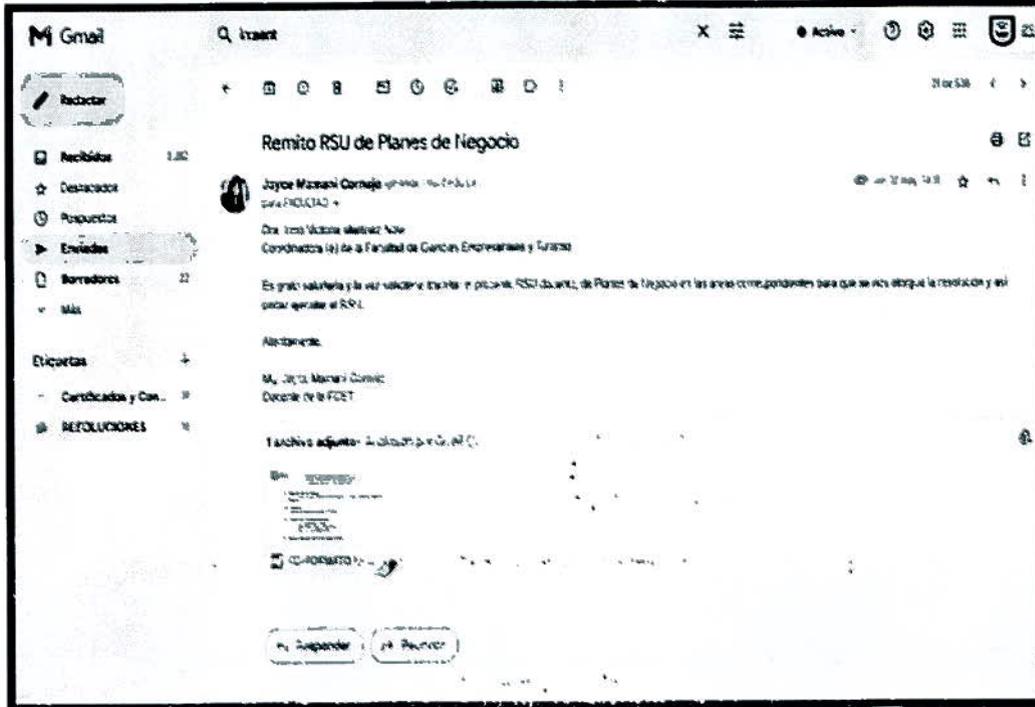
¿En general, el desempeño de los expositores fue?





Anexo 5. Otros medios de verificación que el docente considere conveniente (mapas, croquis, actas, etc.)

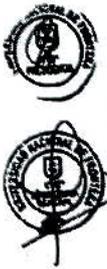
Presentación del plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado "Curso-Taller de Planes de Negocio" fue presentado al correo de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, en fecha 31 de mayo de 2024.





Emisión de Resolución N° 563-2024-UNF/CO, de fecha 22 de julio de 2024, el cual aprueba el plan de trabajo.

Resolution header including university logo, name, and title 'RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 563-2024-UNF/CO' dated July 22, 2024.



VISTOS:

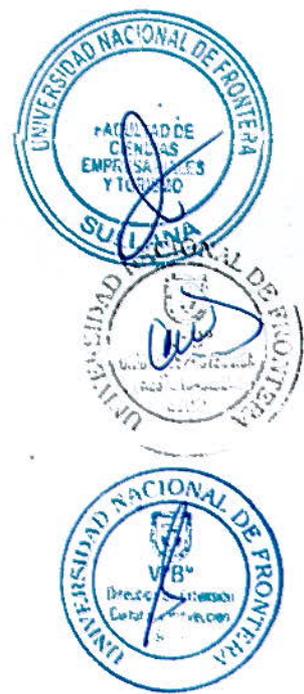
Oficio N° 010-2024-UNF/VPA/PCET-JMC, de fecha 10 de junio de 2024; Correo Electrónico de fecha 13 de junio de 2024; Oficio N° 0852-2024-UNF-VPA/PCET, de fecha 14 de junio de 2024; Oficio N° 342-2024-UNF-VPA/DEOPS, de fecha 21 de junio de 2024; Oficio N° 0588-2024-UNF-VPA/PCET, de fecha 21 de junio de 2024; Oficio N° 012-2024-UNF/VPA/PCET-JMC, de fecha 26 de junio de 2024; Oficio N° 364-2024-UNF-VPA/DEOPS, de fecha 27 de junio de 2024; Oficio N° 0922-2024-UNF-VPA/PCET, de fecha 28 de junio de 2024; Oficio N° 156-2024-UNF-VPA/DEOPS UPRS, de fecha 01 de julio de 2024; Oficio N° 379-2024-UNF-VPA/DEOPS, de fecha 01 de julio de 2024; Oficio N° 3142-2024-UNF-VPA/PCET, de fecha 02 de julio de 2024; Informe N° 0588-2024-UNF-CAJ, de fecha 15 de julio de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Página | 1

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2005 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Llanero Costero Colonial, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al



Main body of the resolution containing the purpose, legal basis, and the decision (SE RESUELVE) with articles 1st, 2nd, and 3rd.

forma parte integrante de la presente resolución. ENCARGAR a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, la gestión, operatividad y seguimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria - Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 058-2024-SO-CO, de fecha 19 de julio del 2024.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR con eficacia anticipada el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado "Curso - Taller de Planes de Negocio", ejecutado por la Mg. Joyce Mamení Cornejo, M. Sc. Cynthia Nájagos Apaza Panca y Mg. José Jorge Zerga Romani, docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, la gestión, operatividad y seguimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

Página | 5

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Handwritten signatures and official stamps at the bottom of the page.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Unidad de Proyección y Responsabilidad Social



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICED. Y. PROY. SOCIOCOMUNITARIA
10 JUNIO 2024
HORA: 11:30 AM
VOLVO D. I. N. B. - F. B. S. A.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Sullana, 10 de junio de 2024

OFICIO N° 016-2024-UNF/VPA/FCET-APCM

Señor(a),
Lic. Marlon Blademir Palacios Núñez
Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Presente. -

ASUNTO : PARTICIPACIÓN Y DIFUSIÓN DE EVENTO CURSO-TALLER DE PLANES DE NEGOCIO

Previo cordial saludo, y, asimismo, extendemos la invitación para participar y difusión del evento denominado **CURSO-TALLER DE PLANES DE NEGOCIO**, el mismo que se realizará según el siguiente detalle:

Fecha	Contenido	Hora	Lugar
11/06/2024	1. ¿Por qué emprender? 2. Concepto de negocio 3. Organización y operaciones del negocio	9:00am-12:00pm	Auditorio de la Municipalidad de Miguel Checa.
18/06/2024	4. Plan de mercadotecnia 5. Plan financiero	9:00am-12:00pm	Auditorio de la Municipalidad de Miguel Checa.

Asimismo, dicho evento contará con la participación de Autoridades de los Gobiernos Locales, Director de la I.E. Lizardo Otero

En tal sentido, solicito el apoyo pertinente para la difusión del evento institucional. Se adjunta programa.

Agradeciendo la atención a la presente, aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

M. Sc. Cynthia Milagros Apaza Panca
DOCENTE FCET



Universidad Nacional de Frontera

Atención comunidad universitaria

Nos complace invitarlos a participar al "Curso - Taller de Planes de Negocio" el que será dirigido por nuestros destacados docentes Mg. Joyce Mantani Corrojo, M. Sc. Cynthia Milagros Apaza Panca y Mg. José Jorge Zerpa Romani. Este evento forma parte de nuestro plan de Responsabilidad Social Universitaria. ¡No te pierdas esta oportunidad de aprender y crecer!

Fechas: 11 y 18 de junio

Hora: De 0... Ver más





Anexo 6. Anexar el "formato para importar participaciones" (Excel)

NOMBRE DEL EVENTO		FECHA DE RESOLUCIÓN O MEMORÁNDUM
Resolución de Aprobación del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado "Curso-Taller de Planes de Negocio"	N° 563-2024-INF/CO	22/07/2024
Resolución u Memorándum de Aprobación de Emisión de Certificados		
Fechas del evento	Del 03 de junio de 2024 al 28 de junio de 2024.	
Horas Académicas	54 horas (03 créditos)	

ORGANIZADORES

OBLIGATORIO						
DNI	Folio	Número	Participación	Apellidos	Nombres	Email
01342984	2024		ORGANIZADOR	MAMANI CORNEJO	JOYCE	mamani@unf.edu.pe
70432520	2024		ORGANIZADOR	APAZA PANCA	CYNTHIA MILAGROS	capaza@unf.edu.pe
43326449	2024		ORGANIZADOR	ZERGA ROMANI	JOSÉ JORGE	jzerga@unf.edu.pe

PONENTES

OBLIGATORIO						
DNI	Folio	Número	Participación	Apellidos	Nombres	Email
01342984	2024		PONENTE	MAMANI CORNEJO	JOYCE	mamani@unf.edu.pe
70432520	2024		PONENTE	APAZA PANCA	CYNTHIA MILAGROS	capaza@unf.edu.pe
43326449	2024		PONENTE	ZERGA ROMANI	JOSÉ JORGE	jzerga@unf.edu.pe

PARTICIPANTES CON CERTIFICACION

OBLIGATORIO						
DNI	Folio	Número	Participación	Apellidos	Nombres	Email
40725171	2024		PARTICIPANTE	OTERO ILLAREZ	FLOR DEL PILAR	
03819136	2024		PARTICIPANTE	GUERRERO TORRES	HOUDINI CHARDIN	
48098861	2024		PARTICIPANTE	LEABU MONASTERIO	DENNER	
76077179	2024		PARTICIPANTE	VALDIVIESO CARRASCO	MARCO ARAMIT YEAFAT	

Anexo 7. Sustentación de gastos asignados (de ser el caso)

El plan de trabajo fue autofinanciado por los organizadores.